

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, en el artículo 35, w), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión la de Fomento al Comercio Exterior y esta constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo es el de promover acciones legislativas encaminadas a la formulación de acuerdos que permitan por una parte, la reducción de cargas arancelarias, y por otra, crear facilidades administrativas que permitan incentivar a los diferentes sectores productivos de la entidad a exportar sus productos y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales que México tiene celebrados con otros países, todo ello con total respeto al ámbito de competencia de la federación, además de buscar la generación de mayores participaciones para el crecimiento económico de Tamaulipas.

El día 28 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-277 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR**

PRESIDENTA:	DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
SECRETARIO:	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
VOCAL:	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
VOCAL:	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL:	DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA	SIN PARTIDO
VOCAL:	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN

Cabe mencionar que la diputada Imelda M. Sanmiguel Sánchez solicitó licencia, tomando protesta la diputada suplente Nora Gudelia Hinojosa García por la Diputación Permanente.

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, que la Comisión Ordinaria de Fomento al Comercio Exterior, no registro reuniones de trabajo durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR**



**DIP. NORA GUDELIA HINOJOSA GARCÍA**  
**PRESIDENTA**